

■ Había sido juzgado hace poco más de un mes

Lo condenan a 16 años de prisión por el homicidio de un joven

El juez Gustavo Fissore sentenció a Daniel Jesús Cepeda (28) después de que un jurado popular determinara que mató a David Roldán (18) en octubre de 2018 en el barrio Las Lilas.

El juez Gustavo Fissore le impuso la pena a Daniel Jesús Cepeda (28) luego de que un jurado popular determinara, semanas atrás, que asesinó a David Roldán (18) en Armenia y Gascón en octubre de 2018.

El juez Gustavo Fissore sentenció a 16 años de prisión a un hombre al que un jurado popular había encontrado, semanas atrás, responsable de cometer un homicidio en el barrio Las Lilas en octubre de 2018.

Se trata de Daniel Jesús Cepeda (28), quien ya había sido condenado hace poco más de un mes. Ahora, se llevó a cabo

la audiencia de cesura y el magistrado interviniente definió el monto de la pena.

El 24 de agosto pasado, y luego de veinte días de juicio, los doce miembros del jurado popular votaron en unanimidad que Cepeda había sido el autor del asesinato de David Roldán (18), conforme lo había probado la fiscal Andrea Gómez durante su investigación.

El crimen de Roldán se produjo el 1 de octubre de 2018, a las 20, cuando la víctima y su hermano se habían dirigido a una panadería próxima a su vivienda en Armenia y Gascón.

Fue en esas circunstancias que hubo un intercambio de palabras con Cepeda, que, junto a otro joven, andaban en sendas motocicletas. Cepeda pronunció entonces algunas frases amenazantes como “¿Qué mirás, qué te hacés el bueno?” y los hermanos Roldán quisieron huir del lugar.

Sin embargo, Roldán no pudo ocultarse cuando Cepeda le realizó al menos un disparo que le impactó en la espalda y le produjo la muerte en el Hospital Interzonal General de Agudos (HIGA).

El hermano de Roldán narró a la policía lo ocurrido e identificó al asesino ya

que era vecino suyo. La fiscal Gómez reunió pruebas, entre ellas, imágenes de una cámara de seguridad que muestran los momentos previos al crimen.

Durante las dos jornadas de juicio por jurados, lo que estuvo solamente en discusión fue si había prueba suficiente para sostener que Cepeda era quien había disparado la pistola 9 milímetros. La defensa oficial, encabezada por María Laura Solari, intentó explicar que con el testimonio del hermano no alcanzaba, pero los jurados aceptaron no solo ese relato, sino también las demás evidencias e indicios ■

Violencia de género: internaron a embarazada

Una mujer embarazada de cinco meses fue internada ayer a la tarde luego de que sufriera amenazas de muerte por parte de su pareja mientras se producía una discusión familiar.

El hecho se produjo en una vivienda de Hipólito Yrigoyen al 3300 y el acusado, de 36 años y con frondosos antecedentes penales, fue detenido por personal de la comisaría segunda. Los policías arribaron a la casa donde se registraba la pelea después de recibir un llamado al 911 y allí observaron a la víctima mientras escapaba desde el interior.

En ese momento, la víctima -de 34 años- comenzó a sentir dolores abdominales y, como está embarazada, se dispuso su inmediato traslado al Hospital Materno Infantil en una ambulancia del SAME.

Notificados del caso, los miembros de la Fiscalía de Flagrancia ordenaron que el hombre quedara alojado en la Alcaidía Penitenciaria N° 44 de Batán por el grave episodio de violencia de género ■

Ardió un clásico chalet en Falucho y Sarmiento

La casa de veraneo de hace casi un siglo del ingeniero Alula Baldassarini, abandonada desde hace años, se incendió ayer al mediodía. A pesar de la gravedad del hecho, no se registraron heridos.

Bomberos del cuartel central trabajaron por varios minutos en el clásico chalet de Falucho y Sarmiento hasta que lograron sofocar las llamas. Según trascendió, el fuego se habría iniciado sobre unos colchones utilizados por personas que suelen usurpar el inmueble para dormir.

El chalet, bautizado “La Marina”, es patrimonio histórico de la ciudad. Pero para los vecinos se ha transformado en un problema debido a que, producto de su abandono, es causal de múltiples molestias.

La imponente construcción la llevó a cabo en 1925 el romano Alula Baldassarini para uso personal: fue su casa de veraneo hasta 1928. Durante las últimas décadas, funcionó como salón de fiestas, centro cultural y albergó a personas en situación de calle, lo que aceleró su deterioro.

Baldassarini realizó decenas de chalets mediante la integración de la “piedra Mar del Plata” a sus fachadas, características de las residencias de veraneo de las familias más ilustres del país.

Las propiedades que diseñó y construyó se concentran sobre todo en cercanías al Torreón del Monje, la loma de Stella Maris y Playa Grande. También dejó su impronta en Zona Norte, en obras como las cocheras del Instituto Saturnino Unzué, otra de las joyas arquitectónicas más imponentes de la ciudad ■



Los bomberos trabajaron en la tradicional vivienda que hace casi un siglo perteneció al ingeniero romano Alula Baldassarini.

■ Avisos fúnebres

RECORDATORIAS

ROBERTO MAITIA LARRE (q.e.p.d.) 30-09-01 / 30-09-22. Querido viejito, al cumplirse veintidós años que Dios te llevó a su lado, te recordamos con amor, agradeciéndote el ejemplo de vida que nos brindaste, tu fortaleza, protección y cariño. Siempre estarás en nuestros corazones.